

COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 .- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Objeto Social

La compañía fue constituida en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1997 y su actividad es dedicarse a la comercialización al por mayor y menor y a la importación y representación de artículos de librería, papelería, suministros de oficina, artículos de bazar, útiles escolares y otros.

Mediante Resolución N° 08-G-DIC-0008173 de fecha 27 de noviembre del 2008 dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Resuelve Aprobar el cambio de denominación social de la Compañía IMPORSUCRE S.A. por la de COMERCIAL E INDUSTRIAL SUCRE S.A. COMSUCRE, Aumentar el Capital y Reformar de Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del 2008 de fojas 159000 a 159019, Registro Mercantil número 27.729.

b) Bases de Presentación

La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

Los Estados Financieros han sido presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según disposiciones establecidas e implementadas por la superintendencia de compañía en el Ecuador.

c) Inventarios

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio en dólar

d) Activo Fijo

Los activos Fijos están registrados al costo de adquisición en dólares, el cual se deprecia por el método de línea recta

e) Impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) en el año 2014 sobre su base imponible, .

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, deberán sobre el monto reinvertido en activo productivos, siempre y

cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas. La adquisición de bienes deberá efectuarse el mismo año en que se registra el aumento de capital, en el caso de bienes importados se considerará fecha de adquisición la correspondiente factura o contrato, la maquinaria o equipo deberá permanecer entre sus activos en el uso al menos dos años. El aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, se deberá reliquidar el impuesto correspondiente.

f) Unidad Monetaria

La Unidad Monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América. El Gobierno ecuatoriano anuncio la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por US\$ 1 en el año 2000.

Nota 2.- EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del año 2014 el detalle es el siguiente

		DOLARES 2014
Caja		1,580
Bancos		354,260
	US \$	<u>355,840</u>

Nota 3.- CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Al 31 de diciembre del año 2014 el detalle es el siguiente

		DOLARES 2014
Clientes Comerciales	US \$	2,132,638
Empleados		55,975
Otras cuentas por cobrar		200,047
Anticipo a proveedores		<u>283,418</u>

			2,672,078
Menos: Cuentas Incobrables	(Nota 14)		<u>-175,842</u>
TOTAL		US \$	<u>2,496,236</u>

Nota 4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del año 2014 el detalle es el siguiente

			DOLARES
			2,014
Productos en General		US \$	1,721,916
Materia Prima			381,703
Importaciones de Mercadería en Tránsito			<u>14,565</u>
TOTAL		US \$	<u>2,118,184</u>

Nota 5.- PROPIEDADES

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014, fueron como sigue:

	01/01/2014 Dólares	Adiciones	retiros	12/31/2014 Dólares
Terreno	1,200,000	0	0	1,200,000
Muebles y enseres	244,155	1,942		246,097
Equipo de Computación	63,677	1,194		64,871
Vehículos	391,994	28,218	0	420,212
Maquinarias y Equipos	2,290,311	0		2,290,311
Instalaciones	372,459	11,309		383,768

	4,562,596	42,663	0	0	4,605,259
Menos:					
Depreciación Acumulada	1,548,881	311,707	0		1,860,588
	<hr/>				
Total	3,013,715	-269,044	0	0	2,744,671

NOTA 6.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta llegar al 50% del total pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas de operaciones.

NOTA 7.- ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADA

De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas No NAC-DGERCG13-0011 publicada en el Registro Oficial 878 del 24 de Enero de 2013, la compañía Comercial e Industrial Sucre S.A. Comsucre, está obligada a presentar el anexo de operaciones con parte relacionadas y presentar adicionalmente el informe integral de Precios de Transferencia, correspondiente al ejercicio económico 2014 hasta el 18 junio del año 2015, por cuanto el monto de compras de un proveedor del exterior superó el valor de los 6 millones de dólares en el año 2014 en uno de sus proveedores.